



613
DECRETO N° .-

CASTRO, 16 de Diciembre del 2016 .-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, La Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

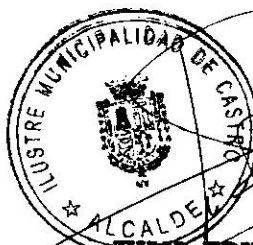
CANCELESE DIRECTAMENTE a CARLOS VERA ROSS, RUT N° 8.371.559-6, la suma de **\$1.130.500,** impuesto incluido, por Servicio de alimentación, catering, arriendo salón y amplificación para Sesión Consejo Regional en la comuna de Castro. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra b) la contratación se financia con gastos de representación, en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.12.003, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y


DIEGO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"